



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4418 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al “Día Mundial de la Infancia” que se celebra el próximo 20 de noviembre de 2018.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4418 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al **“Día Mundial de la Infancia”** que se celebra el próximo 20 de noviembre de 2018.-

Los millones de niños afectados por el tifón Haiyan en Filipinas, por el conflicto en Siria, las guerras en África y la pobreza en otras partes del mundo, nos recuerdan a diario lo vulnerable que es la infancia ante los desastres naturales y las atrocidades provocadas por los adultos.-

A pesar de ello, se han logrado algunos avances relevantes. Por ejemplo, la mortalidad infantil bajó en 2012 a unos 6,6 millones, casi la mitad de las registradas en 1990. La tendencia es positiva, pero se puede hacer mucho más. El director ejecutivo de UNICEF, Anthony Lake, ha señalado que la mayoría de esas muertes se pueden evitar con servicios básicos de salud y nutrición adecuada, entre otros aportes.-

En septiembre de 2000, durante la Cumbre del Milenio, los líderes mundiales elaboraron los ocho objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), que incluyen la reducción a la mitad de la pobreza extrema, detener la propagación del VIH/SIDA y que la enseñanza primaria sea universal para el 2015. Aunque los ODM están dirigidos a toda la humanidad, seis de ellos incumben de forma directa a la infancia y los otros dos también contribuirán a mejorar las vidas de los niños y niñas.-

En 2013, durante la Ceremonia de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión relacionados con tratados, que se celebró en Nueva York, funcionarios de la ONU instaron a aquellos Estados Miembros que aún no han ratificado la Conven-



EXPTE. D- 4498 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ción sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos a hacerlo, pues ello es vital para proteger a la infancia contra el abuso y el maltrato.-

La Asamblea General recomendó en 1954 que los países instituyeran el Día Universal del Niño, para fomentar la fraternidad entre todos ellos y promover su bienestar con actividades. El 20 de noviembre marca la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.